

nor p.^a hacer impuesto en los Abastos p.^{os} y en
 donde tratado este asunto con la madurez y reflexion
 q.^{ta} corresponde p.^a q.^{ta} se hiciese la contrib.^{ion} entre
 estos señores con la equidad, e igualdad que fuese
 posible, unaním.^{te} se acordó, mirando p.^o el alivio
 de los Pobres, q.^{ta} supuesto q.^{ta} el consumo de la Carne.^a
 lo tienen con mas exceso los acendados, y poderosos,
 siendo muy corto el que tienen aquellos en este
 Pnamo, se cargase un quarto en cada libra de
 las q.^{ta} se consumiesen, y q.^{ta} consumiendo igual
 racion en el Abasto del Pnamo, siendo menor
 el consumo del Pobre q.^{ta} del acendado, se cargase
 se otro quarto en libra, siendo de advertir
 q.^{ta} como el Ayuntamiento procedia a hacer un
 nuevo impuesto, no podia saber a quanto
 ascenderia, el producto de estos dos Pnamos;
 y aliendo experimentado ser de bastante con-
 siderac.^{ion}, acordó minorar, y rebajar este im-
 puesto en ambas especies de fardo la carga
 de los dos mar.^{tes} en libra de las q.^{ta} se consum.^{en}.
 Continuando el Ayuntamiento con el objeto de
 mixta p.^o el alivio de los Pobres, igualm.^{te} acor-
 dó, q.^{ta} supuesto q.^{ta} la Venta y grangeria del gana-
 do Lanza, Cabrio, Baco, y animales de Lanza
 se causa p.^o el Acendado, y Poderoso, y no por
 el Pobre desvalido, se impusiese en dos r.^{es} p.^{er}
 ciento a la Venta q.^{ta} se causasen de estas
 especies; pero tambien fue esta un auxilio